

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	1 de 19

## **POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL (PGD)**

**U.A.E CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE APOYO INFORMÁTICO**

**MAYO DE 2026**

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	2 de 19

### Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	ALCANCE DEL DOCUMENTO.....	4
3.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	4
4.	DIRECTRICES GENERALES DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL .....	6
5.	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN ...	12
	<i>Declaración de la Política de Gobierno Digital .....</i>	13
	<i>Objetivo General.....</i>	15
	<i>Objetivos Específicos.....</i>	15
	<i>Alcances de la Política de Gobierno Digital.....</i>	16
	<i>Estrategia de la Política de Gobierno Digital 2025-2027.....</i>	17
	<i>Responsables e instancias decisorias .....</i>	18
6.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	19
7.	MONITOREO Y CONTROL .....	19
8.	REFERENCIAS .....	20

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	3 de 19

## 1. INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN), establecida mediante la ley 298 de 1996, se configura como la entidad rectora de la contabilidad pública en Colombia. Dotada de personería jurídica y autonomía administrativa, técnica y presupuestal, su misión principal radica en normalizar, centralizar y consolidar la información contable del sector público, garantizando la transparencia y uniformidad en el manejo de los recursos públicos.

Para dar cumplimiento a su misión y en alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las políticas, planes y programas de gestión y desempeño institucional, la Contaduría General de la Nación promulga su Política de Gobierno Digital. Esta política busca fortalecer la relación con la ciudadanía y optimizar la gestión interna mediante la participación, la eficiencia administrativa y la prestación de servicios al ciudadano, apoyada en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

La Política de Gobierno Digital, establecida por el Decreto 767 de 2022, impulsa la confianza en las instituciones públicas mediante el uso estratégico de las TIC. En este contexto, la Contaduría General de la Nación adopta la presente política para definir procesos, procedimientos, mecanismos y acciones que, al implementarse, aprovecharán la transformación digital para:

- Generar un impacto positivo en los grupos de valor de la entidad.
- Apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales.
- Contribuir a la creación de valor público.

La Política de Gobierno Digital de la Contaduría General de la Nación está orientada a facilitar el acceso a la información pública, fortalecer la participación democrática y la transparencia en la gestión estatal. Para ello, este documento define directrices alineadas con el marco normativo vigente y con los lineamientos del Manual para la Implementación de la Política de Gobierno Digital, elaborado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	4 de 19

## 2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este documento presenta la Política de Gobierno Digital de la Contaduría General de la Nación y establece los lineamientos para la gestión integral de los componentes TIC, orientados a la transformación digital de la entidad.

## 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Arquitectura Empresarial:** es una práctica estratégica que facilita las transformaciones necesarias para que las entidades fortalezcan su gestión, alcancen sus objetivos estratégicos, lleven a cabo su visión y atiendan las preocupaciones y requerimientos de los diferentes grupos de interés, de manera disciplinada, estructurada y sostenible en el tiempo.

**Capacidad Institucional:** es la capacidad de la entidad de disponer de recursos administrativos, tecnológicos, infraestructura y talento humano entre otros, para poder cumplir con la misión y los objetivos que se propone. Se entiende que se tiene la capacidad cuando se posee procesos, infraestructura y talento humano con las competencias requeridas para prestar los servicios que debe proveer.

**CGN:** Contaduría General de la Nación, entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargada de determinar las políticas, principios y normas contables del sector público; uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública; llevar la Contabilidad General de la Nación y elaborar el Balance General; así como establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan unificar, centralizar y consolidar la contabilidad pública. Su nombre corresponde a la Contaduría General de la Nación.

**Confidencialidad:** se refiere a que la información solo puede ser conocida por personal o cuerpos colegiados autorizados.

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	5 de 19

**Digitalización:** Es el proceso mediante el cual se realiza la transformación de algo real (físico, tangible o análogo) a datos digitales, con el propósito de que dichos datos digitales puedan ser accedidos, manipulados y aprovechados para diferentes fines a través de equipos de cómputo (computadores, dispositivos móviles, entre otros). La digitalización es un paso o etapa dentro de un proceso de transformación digital, dado que este último implica elementos adicionales a la digitalización.

**Estándar:** es el conjunto de características y requisitos que se toman como referencia o modelo y son de uso repetitivo y uniforme. Un estándar se construye a través de consenso y refleja la experiencia y las mejores prácticas en un área en particular, implican uniformidad y normalización y es de obligatorio cumplimiento.

**GIT:** Grupo Interno de Trabajo.

**Gobierno de TI:** Es una práctica orientada a establecer instancias de decisión, alinear los procesos institucionales o de negocio con los procesos, recursos y estrategias de TI, para agregar valor a las organizaciones y apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El gobierno de Arquitectura empresarial gestiona y controla los riesgos, mide el desempeño de la arquitectura, define políticas de arquitectura, gestiona la evolución y cambios sobre los artefactos o productos de la arquitectura.

**Gobierno Digital:** es la política pública liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), que tiene como objetivo "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".

**Habilitador:** son elementos fundamentales que permiten el desarrollo de los componentes de la política de gobierno digital. Son cuatro los habilitadores y en el extenso del documento se desarrollará cada uno.

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	6 de 19

**Integridad:** se refiere a la garantía de que una información no ha sido alterada, borrada, reordenada, copiada, etc., bien durante el proceso de transmisión o en su propio equipo de origen.

**Interoperabilidad:** es la capacidad de las organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos misionales para interactuar hacia objetivos mutuamente beneficiosos, con el propósito de facilitar la entrega de servicios digitales a la ciudadanía, empresas y a otras entidades, mediante el intercambio de datos entre sus sistemas TIC.

**Lineamiento:** directriz o disposición establecida por MinTIC, que debe ser implementada por las entidades públicas para el desarrollo de la Política de Gobierno Digital y se desarrolla a través de estándares, guías, recomendaciones o buenas prácticas.

**MINTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión; marco de referencia para la gestión y el desempeño de las entidades públicas, diseñado para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión institucional, con el objetivo de generar valor público.

**P.G.D:** conocida como Política de Gobierno Digital, se encuentra establecida en el Decreto 767 de 2022, busca transformar la relación entre ciudadanos y el Estado a través del uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Su objetivo principal es mejorar la prestación de servicios públicos, generar confianza en las instituciones y promover la participación ciudadana.

**TICs:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

#### 4. DIRECTRICES GENERALES DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	7 de 19

En conformidad con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) y en virtud del decreto 767 de 2022, "por el cual se establecen lineamientos generales de la política de gobierno digital...", se destacan los siguientes aspectos:

- **Política de Gobierno Digital**

“La Política de Gobierno Digital, es el instrumento gubernamental del orden nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública; a través del uso y aprovechamiento de las TIC”<sup>1</sup>. De esta manera, las entidades públicas disponen de una herramienta de gestión que guía y optimiza los aspectos tecnológicos fundamentales para el desarrollo de sus operaciones.

- **Estructura general de la Política**

Las definiciones incluidas en el decreto previamente mencionado se integran de manera coherente para conformar la siguiente estructura:

**Gráfica 1:** Estructura PGD

<sup>1</sup> Tomado de <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	8 de 19



Fuente: consultado en julio de 2025 en <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/>

La descripción de sus componentes se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 1:** Componentes de la estructura de la PGD

Tipo de Componente	Componente	Descripción
Transversal	Gobernanza	Busca desarrollar la implementación de la Política de Gobierno Digital bajo un modelo de gobernanza basado en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado involucrando a los grupos de interés en la toma de decisiones.
	Innovación pública digital	Busca desarrollar la implementación de la Política de Gobierno Digital con un enfoque transversal basado en el relacionamiento de los grupos de interés, generando valor público a través de la introducción de soluciones novedosas, creativas y que hagan uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	9 de 19

Habilitador	Arquitectura	Busca desarrollar capacidades para el fortalecimiento institucional implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de los proyectos con componentes de Tecnologías de la información.
	Cultura y apropiación	Busca desarrollar capacidades para el acceso, uso y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Además de promover el uso y apropiación de estas entre las personas en situación de discapacidad y fomenta la inclusión con enfoque diferencial.
	Seguridad y privacidad de la información	Busca desarrollar capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos.
	Servicios ciudadanos digitales	Busca desarrollar mediante soluciones tecnológicas, las capacidades para mejorar la interacción con la ciudadanía y organizar su derecho a utilización de medios digitales ante la administración pública.
Línea de acción	Servicios y procesos inteligentes	Busca desarrollar servicios y procesos digitales, automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad a partir del entendimiento de las necesidades del usuario y su experiencia, implementados esquemas de atención productiva y el uso de tecnologías emergentes.
	Decisiones basadas en datos	Busca promover el desarrollo económico y social del país impulsado por datos, entendiéndolos como infraestructura y activos estratégicos, a través de mecanismos de gobernanza para el acceso, intercambio reutilización y explotación de datos.

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	10 de 19

	Estado abierto	Busca promover la transparencia en la gestión pública con un enfoque de apertura por defecto, y el fortalecimiento de escenarios de dialogo que promuevan la confianza social e institucional.
Iniciativa dinamizadora	Proyectos de transformación digital	Comprende aquellos proyectos que aporten a la generación de valor público mediante aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones para alcanzar los objetivos institucionales.
	Estrategias de ciudades y territorios inteligentes	Busca desarrollar estrategias de ciudades y territorios inteligentes, a través de uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como herramientas de transformación social, económica y ambiental de los territorios.

Fuente: Información tomada de:

[https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-multipropertyvalues-533236-533248.html?\\_noredirect=1](https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-multipropertyvalues-533236-533248.html?_noredirect=1)

- **Lineamientos generales de la Política**

Hacen referencia a los requerimientos mínimos que se deben cumplir para desarrollar la política y alcanzar sus objetivos en las entidades públicas. Estos son expedidos y publicados por MinTIC y su implementación es articulada con MIPG.

De esta manera, cada componente de la política se encuentra regido por un conjunto de lineamientos, guías y estándares de obligatorio cumplimiento con adecuación al propósito y las capacidades de cada entidad pública. La información detallada se encuentra publicada en <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/>

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	11 de 19

• **Responsables de la Política**

De acuerdo con los artículos 2.2.9.1.3.1; 2.2.9.1.3.2; 2.2.9.1.3.3 y 2.2.9.1.3.4 de la sección 3 denominada "responsables de la política de gobierno digital" en el decreto 767 de 2022; la estructura general de responsables es la siguiente:

**Tabla 2:** Responsables PGD

Responsable	Responsabilidad
MinTIC	Liderar la PGD
Representante legal	Responsable institucional de la PGD
Director, jefe de oficina o coordinador TIC	Liderar la implementación de la PGD
Demás áreas	Corresponsables de la implementación de la PGD en los temas de su competencia

Fuente: decreto 767 de 2022

• **Principios de la Política**

La Política de Gobierno Digital se sustenta en los siguientes principios rectores:

- **Transparencia:** El Gobierno Digital debe ser transparente y permitir que los ciudadanos puedan acceder a la información.
- **Eficiencia:** El Gobierno Digital debe ser eficiente y reducir los tiempos de espera de los ciudadanos.
- **Seguridad:** El Gobierno Digital debe garantizar la seguridad de la información y de las redes.

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	12 de 19

- Innovación: El Gobierno Digital debe promover la innovación pública digital.
- Participación ciudadana: El Gobierno Digital debe empoderar a los ciudadanos y permitirles participar en el diseño y ejecución de proyectos.

## 5. POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Contaduría General de la Nación establece su Política de Gobierno Digital siguiendo los lineamientos generales del decreto 767 de 2022, para integrar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la planificación estratégica de la entidad, teniendo como propósito impulsar la transformación digital como una herramienta fundamental para optimizar la gestión institucional y fortalecer la calidad en la prestación de servicios a la ciudadanía, garantizando así una administración más eficiente, accesible y transparente.

La Contaduría General de la Nación impulsa la adopción e implementación de la Política de Gobierno Digital a través de sus valores<sup>2</sup> institucionales, que son:

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores

<sup>2</sup> <https://www.contaduria.gov.co/codigo-de-integridad>

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	13 de 19

cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

- **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

### **Declaración de la Política de Gobierno Digital**

La CGN aplica el Manual de Gobierno Digital para implementar la PGD, conforme al artículo 2.2.9.1.2.2 del Decreto 767 de 2022. Toda actualización normativa o de lineamientos del Manual activará una revisión de esta Política, con ajustes aprobados por el CIGD

La Contaduría General de la Nación reconoce la transformación digital como mecanismo para generar valor público sostenible y consolidar una cultura digital inclusiva, centrada en el ciudadano y orientada al servicio.

La Contaduría General de la Nación acepta los principios de la Política de Gobierno Digital y afianza sus valores institucionales como las bases para fundamentar la toma de decisiones, garantizar confianza, establecer la seguridad, promover la colaboración, inclusión y acceso equitativo a los servicios e impulsar la innovación y la mejora continua.

En ese sentido, la Contaduría General de la Nación adopta los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, adaptándolos a su capacidad institucional y se compromete a realizar las implementaciones necesarias que permitan:

Ofrecer servicios digitales accesibles, inclusivos y centrados en el ciudadano, mejorando la experiencia de usuario y reduciendo barreras de uso, a partir de la implementación de autenticación electrónica, Carpeta Ciudadana y GOV.CO.

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	14 de 19

- Modernizar los sistemas de información misionales y fortalecer los aplicativos de gestión institucional.
- Fortalecer la ciberseguridad, la protección de la información preservando la integridad, disponibilidad y confidencialidad, así como la aplicación de controles, normativas y estándares internacionales.
- Establecer la Gestión de riesgos y continuidad a partir de políticas, roles y medidas que disminuyen incidentes, tiempos de indisponibilidad y pérdidas por ciberataques.
- Modernizar la gestión de TIC mediante la adopción de modelos de gobernanza, metodologías ágiles y buenas prácticas que aseguren la continuidad operativa y la mejora continua.
- Adopción de la gestión de proyectos que permita entregar valor público en cumplimiento con las metas institucionales.
- Facilitar la toma de decisiones basadas en datos con la adopción de analítica de datos.
- Consolidar la transparencia proactiva y el gobierno de datos, garantizando el derecho de acceso a la información pública y la rendición de cuentas.
- Consolidar la arquitectura de los sistemas de información, aplicaciones y demás servicios de TI, que permita la escalabilidad, continuidad y crecimiento organizado.
- Facilitar la interoperabilidad que permita la integración de aplicaciones, tramites y servicios digitales.
- Trámites y servicios más ágiles, accesibles y de calidad, mejorando la experiencia y satisfacción del ciudadano, utilizando tecnologías emergentes con criterios de valor público.

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	15 de 19

## Objetivo General

Promover la transformación digital de la Contaduría General de la Nación como un eje estratégico para generar valor público y mejorar la eficiencia en la gestión interna y externa; mediante el uso innovador de tecnologías de la información, optimizando la interacción con la ciudadanía y fortaleciendo la transparencia de la entidad.

## Objetivos Específicos

- Desarrollar capacidades tecnológicas, organizacionales y culturales en la CGN que fortalezcan el acceso y la seguridad de la información, privacidad de datos y los servicios digitales de calidad para la ciudadanía; implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de proyectos tecnológicos.
- Facilitar la modernización de la infraestructura tecnológica de los centros de datos en sitio y alternos, base de los servicios de TI que se prestan a los grupos de valor, garantizando la operación continua
- Fortalecer el relacionamiento con la ciudadanía y promover la transparencia, asegurando el acceso oportuno y confiable a la información, impulsando la participación en los procesos de la entidad a través de acceso a la información y servicios digitales.
- Generar valor público mejorando la eficiencia en la gestión interna y externa de la CGN, a través de la digitalización y optimización de procesos que hagan que los servicios ofrecidos por la entidad sean oportunos, de calidad y utilicen de manera efectiva los recursos tecnológicos.
- Fomentar la toma de decisiones basadas en datos y garantizar la calidad y confiabilidad de la información producida.

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	16 de 19

### **Alcances de la Política de Gobierno Digital**

La presente política se aplica a los servidores públicos y colaboradores de la Contaduría General de la Nación que interactúan con ciudadanos y grupos de interés a través de los servicios de TI. Tiene como alcance la transformación digital integral de la CGN (procesos, personas y tecnología), abarcando los siguientes aspectos:

- **Ámbito institucional y organizacional:** Aplica a todas las áreas, Grupos Internos de Trabajo (GITs) y procesos de la entidad. Incluye el fortalecimiento del GIT de Apoyo Informático, organizándose en dominios especializados (estrategia y gobierno de TI, sistemas de información, gestión de servicios, seguridad y uso/apropiación de TI).
- **Transformación de los servicios TI:** Orienta la modernización de los sistemas y aplicaciones internas, promoviendo su interoperabilidad y la integración de tecnologías emergentes que permitan optimizar la generación, almacenamiento y análisis de la información pública.
- **Impulsa la mejora de canales digitales** (portal web, aplicaciones móviles, mecanismos de mesa de servicios, entre otros) que faciliten un acceso seguro, inclusivo y transparente para los ciudadanos y usuarios institucionales.
- **Los habilitadores aplican de forma transversal a toda la CGN y a todo el ciclo de vida de sus iniciativas digitales:** planeación, diseño, contratación, desarrollo, operación y mejora. Su alcance cubre los sistemas de información, datos, infraestructura y procesos, así como los trámites y servicios en canales digitales (incluida la integración con GOV.CO, Autenticación y Carpeta Ciudadana), la interoperabilidad entre entidades, y las personas (servidores, contratistas y ciudadanía) mediante gestión del cambio, formación y apropiación. En consecuencia, cada proyecto y servicio requiere incorporar lineamientos de arquitectura (modelos y estándares), controles de seguridad/privacidad, requisitos de servicios ciudadanos Digitales y acciones de cultura/apropiación.

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	17 de 19

### **Estrategia de la Política de Gobierno Digital 2025-2027**

A partir de la estructura general de la Política de Gobierno Digital (PGD), presentada en la figura 1, del análisis detallado de la situación actual y considerando la capacidad institucional actual de la Contaduría General de la Nación, la estrategia de implementación de la Política de Gobierno Digital para el período 2025–2027 tendrá como alcance la adopción gradual de los componentes de habilitadores y líneas de acción, consignado en el documento “Guía de implementación y seguimiento a la Política de Gobierno Digital de la CGN”.

La estrategia se construye a partir de las brechas detectadas conforme al análisis de la PGD, como se presenta en la tabla siguiente:

**Tabla 3:** Línea base de lineamientos de PGD necesarios a implementar

<b>CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA Y COMPROMETEN</b>	<b>CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA Y NO COMPROMETEN</b>	<b>COMPONENTE DE LA PGD</b>
1	0	1	Gobernanza
1	0	1	Innovación pública digital
14	12	2	Arquitectura
1	0	1	Cultura y apropiación
0	0	0	Seguridad y privacidad de la información
1	0	1	Servicios ciudadanos digitales
1	0	1	Servicios y procesos inteligentes
2	1	1	Decisiones basadas en datos
1	0	1	Estado abierto
2	0	2	Proyectos de transformación digital

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	18 de 19

CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA	CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA Y COMPROMETEN	CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA Y NO COMPROMETEN	COMPONENTE DE LA PGD
0	0	0	Estrategia de ciudades y territorios inteligentes

Fuente: propia

El documento “Guía de implementación y seguimiento a la Política de Gobierno Digital de la CGN” contempla en detalle las acciones que se requieren para alcanzar los objetivos planteados.

La implementación de la Política de Gobierno Digital de la CGN se apalanca financieramente con parte de los recursos del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la plataforma tecnológica” asociado al GIT de Apoyo Informático durante los años 2025, 2026 y 2027.

### Responsables e instancias decisorias

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), actuará como máxima instancia decisoria para los temas de la Política de Gobierno Digital en la CGN. De conformidad con lo descrito en la tabla 2, los responsables de atender la PGD en la entidad.

**Tabla 4:** Responsables PGD

Responsable	Responsabilidad
MinTIC	Liderar la PGD
Contador General de la Nación	Responsable institucional de la PGD
Coordinador del GIT de Apoyo Informático	Líder de la implementación de la PGD

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	19 de 19

Responsable	Responsabilidad
GIT de Planeación, Secretaría General, Subcontadurías	Corresponsables de la implementación de la PGD en los temas de su competencia

*Fuente: adaptación para la CGN del decreto 767 de 2022*

Asimismo, será responsabilidad de todas las dependencias y procesos de la entidad implementar aquellas directrices que, en dado caso, les sean aplicables, asegurando la correcta ejecución de las acciones y estrategias definidas en esta política.

## 6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La Política de Gobierno Digital de la Contaduría General de la Nación será objeto de revisión periódica, al menos una vez al año, y deberá ser actualizada de manera obligatoria cada vez que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) modifique los lineamientos generales establecidos para el sector público. Esta revisión garantiza su pertinencia, alineación normativa y mejora continua en el marco de la transformación digital de la entidad.

## 7. MONITOREO Y CONTROL

El monitoreo y control del cumplimiento de la PGD está enmarcado en el contenido del capítulo 7, "Acciones de mejora para el cierre de brechas y seguimiento", del documento "Guía de implementación y seguimiento a la Política de Gobierno Digital de la CGN". El seguimiento a las acciones de mejora se realizará de forma cuatrimestral.

El monitoreo y control del cumplimiento de la Política de Gobierno Digital (PGD) se desarrollan conforme a lo establecido en el capítulo 7 del documento "Guía de implementación y seguimiento a la Política de

<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>			
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN TICs		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
28/05/2026	GTI-POL02	02	20 de 19

Gobierno Digital de la CGN”, titulado “Acciones de mejora para el cierre de brechas y seguimiento”. Este capítulo define las actividades, entregables y fechas necesarias para evaluar el progreso de la implementación y asegurar el cumplimiento de los lineamientos definidos por el MinTIC.

## 8. REFERENCIAS

- GIT de Apoyo Informático; “Guía de implementación y seguimiento a la Política de Gobierno Digital de la CGN”; versión 2 de mayo de 2026.
- MINTIC; Decreto 767 de 2022 – “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”; mayo de 2022.
- MINTIC; Portal de Gobierno Digital; <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/>
- MINTIC; Portal Arquitectura Empresarial Colombia; <https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/portal/>